

RESOLUCION N°

Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4513 de 16 de agosto de 1.978, se declaró la disolución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER", de conformidad con lo establecido en el Art. 397 de la Ley de Compañías;

Que las causas que originaron la disolución de "COMPANIA-LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER" han sido superadas en su totalidad, conforme se desprende del Informe N°030 de 2 de febrero de 1.982, emitido por la Dirección General de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

Que el Departamento Legal-Disoluciones ha emitido informes favorable para la continuación del trámite, mediante Memorandum N°DL-0083 de 22 de abril de 1.982.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución N°4513 de 16 de agosto de 1.978, por la cual se declaró la disolución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER".

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines pertinentes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 MAY 1982

Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

JGC/RCC/rec.